

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68620** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 705/2017, por auto de fecha 27/10/2017, se ha declarado en concurso al deudor LUIS HORMIGO MUNICIO, con domicilio en calle Ángel Falquina, n.º 11, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Domínguez Morales, con domicilio en Avda. Gran Capital, n.º 46, 1.º 10, CP 14006 Córdoba, dirección e correo electrónico concursoluishormigo@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084077-1